

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2946

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Corredor** bioceánico ferroviario entre la Argentina, Brasil y Chile. Realización de estudios para analizar la posibilidad de su construcción y cuestiones conexas. **Solanas**. (2.408-D-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Solanas por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de un estudio a efectos de analizar la viabilidad de diseñar y construir un corredor bioceánico ferroviario que una la República Federativa del Brasil, nuestro país y Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, promueva un estudio exhaustivo para analizar la posibilidad de concretar los siguientes puntos:

– Viabilidad de diseñar y construir un corredor bioceánico ferroviario que una la República Federativa del Brasil, nuestro país y Chile.

– Reactivación y acondicionamiento de toda la infraestructura y red ferroviaria nacional en pos de alcanzar lo propuesto precedentemente para su logística.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.*

– *Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Omar B. De Marchi. – Miguel D. Dovená. – Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juan A. Salim. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Solanas y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, promueva un estudio exhaustivo para analizar la posibilidad de concretar los siguientes puntos:

1. La viabilidad de diseñar y construir un corredor bioceánico ferroviario que una la República Federativa del Brasil, nuestro país y Chile, en la búsqueda de disminuir los costos de transporte, generar una red más sólida interregional y obtener salidas a los océanos Atlántico y Pacífico en términos comerciales para la región.

2. La reactivación y acondicionamiento de toda la infraestructura y red ferroviaria nacional, en pos de alcanzar lo propuesto en el ítem 1 para su logística.

Raúl P. Solanas.